

BOLSAS DE EMPLEO TEMPORAL

CONSORCIO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA

**CONVOCADA ACTUALIZACIÓN DE MERITOS E INSCRIPCIÓN DE
NUEVOS ASPIRANTES EN LAS BOLSAS DE DIVERSAS
ESPECIALIDADES DE PERSONAL FACULTATIVO**

Ayer día 19 de abril se publicó en la página web del Consorcio Convocatoria para la **actualización de méritos e inscripción de nuevos aspirantes** en las bolsas de empleo temporal para diversas especialidades y categorías de personal facultativo del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia.

En esta ocasión, también **pueden inscribirse quienes vayan a terminar su formación por la vía interno residente este año 2018**, que deberán acreditar disponer de la titulación correspondiente previamente a cualquier contratación.

- * Facultativo/a Especialista en **Anatomía Patológica**
- * Facultativo/a Especialista en **Anestesiología y Reanimación**
- * Facultativo/a Especialista en **Cirugía Vascular**
- * Facultativo/a Especialista en **Medicina Interna**
- * Facultativo/a Especialista en **Neurología**
- * Facultativo/a Especialista en **Neumología**
- * Facultativo/a Especialista en **Obstetricia y Ginecología**
- * Facultativo/a Especialista en **Radiodiagnóstico**
- * **Médico/a de Urgencia Hospitalaria**
- * **Médico/a Unidad de Hospitalización Domiciliaria**

En el archivo adjunto tenéis la convocatoria que también se podéis consultar en este link y que contiene el **formulario de solicitud y autobaremo**.

<https://chguv.san.gva.es/rrhh/seleccion/bolsa-de-trabajo>

Plazo de solicitud: 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, esto es **hasta el 4 de mayo** de 2018.

Lugar de presentación de solicitudes: Registro General del CHGUV (9 a 14 horas de lunes a viernes) y otros medios previstos por la legislación vigente. La solicitud deberá ir acompañada de la **documentación**, original o fotocopia debidamente compulsada, que acredite cumplir los requisitos así como los méritos que se quieran hacer valer, excepto el correspondiente a la nota de la última OPE del Consorcio que se valorará de oficio (apartado 11.1.B del baremo). En el registro realizan la compulsada de los documento en el mismo momento de presentación de la solicitud.

El **baremo** es el correspondiente al art. 11.1 de las Normas reguladoras para la contratación de duración determinada del CHGUV, que podéis encontrar en este otro link

<https://chguv.san.gva.es/documents/10184/574425/Normas+reguladoras+de+la+bolsa+de+trabajo+2016.pdf/512bd34a-e0aa-4aaf-a82c-804758e7ccb5>

La **fecha límite de los méritos a baremar** es la fecha de publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios y la web del CHGUV, esto es el **19 de abril**.

Para cualquier aclaración que necesitéis podéis dirigiros a los delegados asignados a los diferentes departamentos de salud.

NO HACE FALTA SER MUCHOS PARA HACER LAS COSAS BIEN, PERO CUANTOS MÁS SEAMOS MÁS COSAS ALCANZAREMOS.

ÚNETE A NOSOTROS



SIMAP-PAS

SOMOS COMPAÑEROS